

Expediente

1496/2022 - 9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP N: 2052 - Laura Cantera - Solicita información relativa a ubicación de las redes de agua potable, saneamiento y profundidades sobre la calle Washington Beltrán entre Dr. Ivo Ferreira y rambla del Sandú; y la calle 25 de mayo desde Elías Abdo y Washington Beltrán, según documento adjunto.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: LAURA CANTERA Fecha ingresado: 20/10/2022 Información req.: De nuestra mayor consideración. Número: 02052 CI: 49806380

Extractado

SIP N: 2052 - Laura Cantera - Solicita información relativa a ubicación de las redes de agua potable, saneamiento y profundidades sobre la calle Washington Beltrán entre Dr. Ivo Ferreira y rambla del Sandú; y la calle 25 de mayo desde Elías Abdo y Washington Beltrán, según documento adjunto.-

Decreto

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

R.S.G. N° 471/2022

VISTO: la petición formulada por la Sra. Laura Cantera, al amparo de la ley N° 18.381 de 17/10/08.-

RESULTANDO: que se requiere información sobre ubicación de las redes de agua potable, saneamiento y profundidad sobre la calle Washington Beltrán entre Dr. Ivo Ferreira y rambla del Sandú y la calle 25 de mayo desde Elías Abdo y Washington Beltrán del departamento de Tacuarembó, según documento adjunto, como se observa en el paso electrónico N° 0.-

CONSIDERANDO: que la Gerencia General, a través de sus dependencias, brinda la información disponible en los pasos electrónicos Nros. 5 y 6.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08 y la delegación de atribuciones efectuada por el Directorio, a través de la R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

RESUELVE:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Laura Cantera, referente a ubicación de las redes de agua potable, saneamiento y profundidad sobre la calle Washington Beltrán entre Dr. Ivo Ferreira y rambla del Sandú y la calle 25 de mayo desde Elías Abdo y Washington Beltrán del departamento de Tacuarembó, según documento adjunto.-

2) **REMITIR** la presente y la información solicitada, al correo electrónico brindado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro y archivo.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 24/11/2022 16:34:24 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-